



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

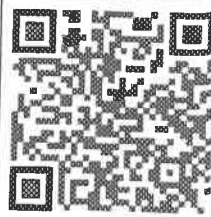
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 293-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de noviembre de 2022

Identificador digital



293-2022-UNAMAD-VRI

VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, Resolución 060-2021-UNAMAD-VRI de fecha 24 de mayo de 2021 y Resolución 196-2021-UNAMAD-VRI de fecha 10 de diciembre de 2021, Documento virtual de fecha 18 de noviembre de 2022, Oficio 330-2022-UNAMAD-VRI/INI de fecha 18 de noviembre de 2022, Expediente 2121-VRI de fecha 18 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga Licencia Institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución N° 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 Reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir del 03 de marzo de 2020 con su publicación en el portal web de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, mediante Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, el Consejo Universitario de la UNAMAD aprueba el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, con Resolución 060-2021-UNAMAD-VRI de fecha 24 de mayo de 2021 y Resolución 196-2021-UNAMAD-VRI de fecha 10 de diciembre de 2021, el Vicerrectorado de Investigación reconoce y reestructura el Grupo de Investigación denominado «Ecología y Restauración de Ecosistemas Tropicales»;

Que, con Documento virtual de fecha 18 de noviembre de 2022, el(la) investigador(a) Marx Antony Herrera Machaca, solicita la reestructuración de Grupo del Investigación «Ecología y Restauración de Ecosistemas Tropicales»;

Que, con Oficio 330-2022-UNAMAD-VRI/INI de fecha 18 de noviembre de 2022, el Instituto de Investigación (INI) remite informe técnico favorable sobre reestructuración del grupo de investigación «Ecología y Restauración de Ecosistemas Tropicales» y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Expediente 2121-VRI de fecha 18 de noviembre de 2022, el Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, dispone proyectar resolución que aprueba reestructuración del Grupo de Investigación «Ecología y Restauración de Ecosistemas Tropicales» con acrónimo «ECORET» y código identificador 2021-GI-001;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

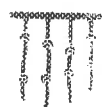


Esta es una representación impresa de un documento electrónico archivado en la UNAMAD, según Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD, su autenticidad puede ser contrastada con su versión digital en la siguiente dirección web.

URL: sgd.unamad.edu.pe/validar

CVD: 0059 5901 9819 1536

Página 1 de 2



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 293-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de noviembre de 2022



293-2022-UNAMAD-VRI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR el registro del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ecología y Restauración de Ecosistemas Tropicales» identificado con acrónimo «ECORET» y código 2021-GI-001;

ARTÍCULO 2°: APROBAR la reestructuración del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «Ecología y Restauración de Ecosistemas Tropicales» identificado con acrónimo «ECORET» y código 2021-GI-001;

N°	Campo	Tipo de información
Datos del Grupo de Investigación		
01	Nombre de grupo	Ecología y Restauración de Ecosistemas Tropicales
02	Acrónimo	ECORET
03	Código	2021-GI-001
04	Documento normativo vigente	Resolución 445-2021-UNAMAD-CU
05	Categoría	A (Grupo de Investigación de Excelencia Internacional)
06	Puntaje	98
07	Línea de investigación	BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	CONCYTEC
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	5 artículos originales publicados en revistas indizadas
Datos del Coordinador		
01	Datos personales y cargo	M.Sc. Jorge Santiago Garate Quispe / Investigador líder
02	Facultad	Ingeniería
03	Teléfono de contacto	974 257 923
04	Correo electrónico	jgarate@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	Sí
07	Nivel	Nivel IV
08	Código ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7494-2274
09	Scopus ID	57218795639
10	Principales temáticas en desarrollo	- Conservación de la biodiversidad - Forestal - Conservación y recuperación de suelos
Datos de los Investigadores		Clase / ORCID ID
01	Emilia GUTIERREZ MERINO DNI: 38409391	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-6085-5700
02	Manuel Gabriel VELASQUEZ RAMIREZ DNI: 43552185	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-7650-2168
03	Sara Guiti PRADO RAFATJAH DNI: 46269124	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-1889-3372
04	Liset RODRIGUEZ ACHATA DNI: 24005298	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-2904-8097
05	Gabriel ALARCÓN AGUIRRE DNI: 27749712	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-0816-9911
06	Joel PEÑA VALDEIGLESIAS DNI: 24991441	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-6909-627X
07	Hernando Hugo DUEÑAS LINARES DNI: 23805826	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-5980-8974
08	Carlos Emerico NIETO RAMOS DNI: 10147734	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-6317-7717
09	Sufer Marcial BAEZ QUISPE DNI: 41437450	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-0548-9135
10	Rembrandt Ramiro CANAHUIRE ROBLES DNI: 43928531	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-2319-7910

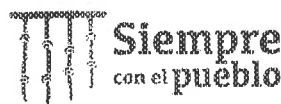


Esta es una representación impresa de un documento electrónico archivado en la UNAMAD, según Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD, su autenticidad puede ser contrastada con su versión digital en la siguiente dirección web.

URL: sgd.unamad.edu.pe/validar

CVD: 0059 5901 9819 1538

Página 2 de 3



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 293-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de noviembre de 2022

Identificador digital



293-2022-UNAMAD-VRI

11	Edgar Rafael JULIAN LAIME DNI: 41886648	Investigador asociado http://orcid.org/0000-0003-2287-8837
12	Víctor PAREJA AUQUIPATA DNI: 04800096	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-5758-3890
13	Marx Antony HERRERA MACHACA DNI: 71839530	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-8391-3977
14	Gorky FLOREZ CASTILLO DNI: 74501790	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0001-5480-1047
15	Miguel Ángel MACEDO CÓRDOVA DNI: 60640339	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0003-0533-5152
16	Telésforo VÁSQUEZ ZAVALETA DNI: 05064448	Investigador asociado https://orcid.org/0000-0002-4004-250X
Tesis / Equipo en formación		Clase / CTI - VITAE
01	Lili Patricia Florez Castillo DNI: 74501789	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=214672
02	Keiko Karina Otsuka Barriga DNI: 73068352	Egresado https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=152025
03	Heinrich Euclides Sucari Mamani DNI: 73756947	Estudiante https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=194321
04	Luis Alberto Oscco Lima DNI: 71829964	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=229955
05	Britney Michell Portal Paredes DNI: 79626005	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=194321
06	Juan Gabriel Jiménez Salas DNI: 77216952	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=194321
07	Julissa Pillaca Florez DNI: 77564248	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=194321
08	Luis Fernando Chalco Vargas DNI: 18220009	Tesista https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=316576

ARTÍCULO 3°: REMITIR la presente a la Dirección del Instituto de Investigación (INI) para conocimiento y demás fines;

ARTÍCULO 4°: DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por:
ALMANZA HUAMAN Luz Marina
FAU 20520017205 hand
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2022 16:50:50-0500

Dra. Luz Marina Almanza Huamán
VICERRECTORA DE INVESTIGACION
UNAMAD

C.c.:
R
VRA
INI
OTI
Interesados
VRI/Secre
Archivo



Esta es una representación impresa de un documento electrónico archivado en la UNAMAD, según Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD, su autenticidad puede ser contrastada con su versión digital en la siguiente dirección web.

URL: sgd.unamad.edu.pe/validar

CVD: 0059 5901 9819 1536



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024